



Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades

SECRETARÍA GENERAL

Servicio Jurídico
Avda. La Fama, 15
30006 MURCIA

Unidad: SECRETARIA GENERAL -Servicio Jurídico
Nº de expediente: SG/SJ/DG/136/2015 N/Rfº. SG/SJ/PMM/mlm
ASUNTO:. Solicitud del preceptivo dictamen
DESTINATARIO: Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia Gran Vía, 42 – 4ª planta 30005 MURCIA.-

Para preceptivo dictamen, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 14.1.c) de la Ley 6/1998**, de 30 de noviembre de Consejos Escolares de la Región de Murcia, adjuntamos **“Proyecto de Decreto por el que se regulan las prácticas académicas externas que se realicen en los Centros dependientes de la CARM”**. El expediente viene integrado por los documentos que se detallan en el índice Anexo a la presente.

Murcia, a 20 de octubre de 2015

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

PD. Orden de 10 de febrero de 2011 (BORM nº 40 de 18/02/2011)

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Manuel Marcos Sánchez Cervantes

REGION DE MURCIA
Región de Murcia (CARM)
CONSEJERIA DE EDUCACION

SECRETARIA
GENERAL
AVDA. LA FAMA,
15
30006 MURCIA
10/15



ANEXO

INDICE DE DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE

Proyecto de Decreto por el que se regulan las prácticas académicas externas que se realicen en los Centros dependientes de la CARM.

1. Texto del Proyecto de Decreto de referencia.
 2. Propuesta de la Dirección General de Universidades e Investigación.
 3. Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.
 4. Certificado del Jefe de Servicio de Universidades e Investigación aprobando el texto del Proyecto de Decreto.
 5. Memoria de Abreviada del Análisis de Impacto Normativo del Servicio de Universidades.
 6. Informe Jurídico de la Secretaría General.
-